



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
11 DE ABRIL DE 2013**

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 11 de abril de 2013 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión Ordinaria, las personas abajo relacionadas.

VICEPRESIDENTE

Ayuntamiento de Henche

Mariano Canalejas Pérez

ASISTENTES

Ayuntamiento de Cifuentes

Fernando S. de la Roja Utrilla

Ayuntamiento de Trillo

Francisco Moreno Muñoz

Teófilo Benito Ramos

Ayuntamiento de Cogollor

Cesáreo Santos Alcalde

EATIM de Moranchel

Susana Marinas Díaz

Ayuntamiento de Masegoso

Luis Carlos Olmeda Villaverde

EATIM de Gualda

María Ángeles Remón Fernández

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Julio Santos Letón

NO ASISTENTES

Ayuntamiento de Cifuentes

Santiago Gálvez Muñoz



Ayuntamiento de El Sotillo

José M. Chaves Gómez-Orihuela

Ayuntamiento de Trillo

Juan José Pérez Gil

Ayuntamiento de Valderrebollo

M^a Carmen Martínez Mayoral

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Ayuntamiento de Las Inviernas

María Luisa Villaverde Barrero

EATIM de Gárgoles de Abajo

Domingo Picazo Asenjo

Ayuntamiento de Cifuentes

Antonino Morán Arganza

SECRETARIO

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Mariano Canalejas Pérez, por ausencia del Presidente y según Resolución de Presidencia dictada el día 4 de abril de 2013, quien una vez comprobado que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.

2º- Dación de cuentas de Decretos de Presidencia

3º- Aprobación, si procede, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012.

4º- Información de Presidencia.

5º- Aprobación del plan de ajuste según el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

6º- Ruegos y preguntas.



1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Vicepresidente pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de las dos sesiones anteriores, publicadas en la página web de la Mancomunidad.

Solicitada votación por el Sr. Vicepresidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Vicepresidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que hayan sido presentadas alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría emitido al efecto.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Vicepresidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Solicitada votación por el Sr. Vicepresidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

4º- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.



A continuación el Vicepresidente informa sobre la sentencia, favorable a las tesis mantenidas por la Mancomunidad CIMASOL, recaída en el contencioso por el número de representantes que debe tener cada miembro en relación con la población de cada uno.

La Corporación queda enterada.

5º- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE SEGÚN EL REAL DECRETO-LEY 4/2013, DE 22 DE FEBRERO, DE MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR Y DE ESTÍMULO DEL CRECIMIENTO Y DE LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Se exponen por el Sr. Secretario-Interventor las principales líneas contenidas en el Plan de Ajuste, exigido de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que son, dada la situación de ahorro neto positivo que presentan las cuentas de la Corporación, la mejora de la eficiencia en los servicios prestados y la puesta en marcha del convenio de recaudación ejecutiva suscrito con la Diputación Provincial de Guadalajara.

Alguno de los presentes critica las ausencias de algunos representantes y el hecho de que no se haya hecho ninguna propuesta para solucionar el problema de la deuda de algunos miembros. Don Luis Carlos Olmeda Villaverde incide en la figura de la cesión de derechos a favor de la Mancomunidad CIMASOL y en la posibilidad de destinar los ingresos del padrón de basuras al pago de las cuotas de mancomunidad. Don Fernando S. de la Roja Utrilla reafirma la intención de su entidad de asumir el pago de los intereses y capital de la operación de préstamo que se derive del RDL 4/2013. Don Francisco Moreno Muñoz solicita la constancia escrita de ese compromiso del Ayuntamiento de Cifuentes.

El Sr. Vicepresidente toma la palabra y, con relación al convenio que se suscriba con el Ayuntamiento de Cifuentes, hace los siguientes ruegos:

- Que no se contemplen periodos de carencia en el citado convenio.
- Que se establezcan fechas y plazos concretos de pago.
- Que se recojan garantías concretas para el caso de incumplimiento; una de estas garantías podría ser el importe recaudado en el padrón de basuras.
- Que no se derogue la ordenanza fiscal de recogida de basuras actualmente en vigor en Cifuentes.
- Que ante la posibilidad de incumplimiento de ese convenio por parte del Ayuntamiento de Cifuentes, sería conveniente que dicha entidad solicitara a su nombre una operación de crédito.

A continuación el Sr. Vicepresidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- La aprobación del plan de ajuste presentado por la Intervención de la entidad y la concertación de la operación de préstamo, según las directrices contenidas en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

SEGUNDO- La remisión telemática de dicho plan, en los términos contenidos en la citada disposición.



Solicitada votación por el Sr. Vicepresidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Susana Marinas Díaz ruega que la propuesta del Ayuntamiento de Cifuentes sea remitida a todos los miembros con la suficiente antelación.

Doña María Ángeles Remón Fernández, tras leer un escrito que le había sido enviado por el Presidente de la Mancomunidad CIMASOL, ruega que se abonen los dos días en los que hubo una falta de recogida por parte de la empresa CESPASA en su entidad, concretamente los días 25 de diciembre de 2012 y 1 de enero de 2013, dado que se recogió en lunes, no en martes.

Doña María Ángeles Remón Fernández ruega la revisión de las cuotas de mancomunidad, tras el cambio de sistema de imputación, con la devolución de cantidades que correspondan; igualmente ruega la entrega de copia de los contratos suscritos con la empresa CESPASA.

Don Luis Carlos Olmeda Villaverde pregunta por una carta recibida de la Diputación Provincial en la que se comunica la intención de establecer un sistema provincial de recogidas de basuras. El Vicepresidente le contesta que la Diputación Provincial intenta aprovechar las economías de escala.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento del Vicepresidente a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las veinte horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonino Morán Arganza

Fdo. José Sanmartín Torres